



2023 - 2025

San Miguel Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca a 06 de mayo de 2025

C. LICDA. JUANITA CRUZ CRUZ
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR
P R E S E N T E.

El que suscribe C. Jesús Hernández Bautista en mi carácter de presidente municipal constitucional de San Miguel Coatlán, por medio del presente escrito me permito informarle que tal como lo marca la Ley de Planeación de nuestro Estado, y la Ley Orgánica Municipal, en la presente administración municipal se ha elaborado el Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 mismo que cumple con los lineamientos emitidos por el Instituto que usted representa.

El Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 de San Miguel Coatlán fue aprobado mediante sesión de cabildo celebrada el 05 de abril de 2025, levantándose el acta correspondiente, en la cual se me instruye continuar con los trámites para obtener la validación del INPLAN.

Por todo lo anterior me permito enviar a usted el Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 de San Miguel Coatlán a fin de que éste sea revisado, valorado y en su caso reciba validación técnica de consistencia, por parte del Instituto que usted representa.

Sin otro particular me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



C. JESÚS HERNÁNDEZ BAUTISTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN MIGUEL COATLÁN, MIAHUATLÁN, OAXACA.

Dpto. Miahuatlán, Oax.
01/01/2023-31/12/2025